



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2022-MPU-ALC.

Contamana, 18 de Marzo de 2022.

VISTOS:



El informe N° 019-2022-MPU/GM-GIDU, de fecha 01 de Febrero de 2022, mediante el cual, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la conformación del nuevo comité especial para el financiamiento bajo el mecanismo de obras por impuestos, en atención a la Ley N° 2930 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado y Sus Normas Modificadorias y Reglamentarias, la Carta N° 056-2022-MPU-A-GM-OAL, de fecha 04 de febrero de 2022, y el Informe Legal N° 027-2022-MPU-A-GM-OAL, de fecha 04 de Febrero de 2022, el Acuerdo de Concejo N° 004-2022-MPU-CM-SO, de fecha 07 de Febrero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Informe N° 019-2022-MPU/GM-GI, de fecha 01 de Febrero de 2022, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - GIDUR, remite informe solicitando conformación del nuevo comité especial para el financiamiento bajo el mecanismo de obras por impuestos, en atención a la Ley N° 2930 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado y Sus Normas Modificadorias y Reglamentarias.

a) Que, en el marco de la cual la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – GIDUR, busca financiar la ejecución del proyecto de inversión que se detalla a continuación:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO HOLANDA DEL DISTRITO DE CONTAMANA – PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO LORETO”.

Código Único de Inversión : (CUI) N° 2468921.
Presupuesto : S/. 1'196,857.22.
Tiempo de Ejecución : 90 días calendarios.
FASE : Expediente Técnico aprobado mediante **Resolución de Gerencia N° 030-2021-MPU-GM**, de fecha 05.04.2021.

CREACIÓN DE PLAZA DE ARMAS DEL CASERÍO ALTO PERILLO – DISTRITO DE PAMPA HERMOSA – PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO LORETO”.

Código Único de Inversión : (CUI) N° 2246350 y Código SNIP N° 300889.
Presupuesto : S/. 814,758.33.
Tiempo de Ejecución : 120 días calendarios.
FASE : Expediente Técnico aprobado mediante **Resolución de Gerencia N° 086-2021-MPU-GM**, de fecha 08.07.2021.

b) Que, el Comité Especial responsable estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; que estará integrado por las siguientes personas:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2022-MPU-ALC.

Contamana, 18 de Marzo de 2022.

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Ing. Josep Enrique Vergara Loyola Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano DNI – 70300518 Email: josepvl_92@hotmail.com	Ing. Alfonso Segundo Flores Sub Gerente de Estudios y Obras DNI- 00186564 Email: alfonsosegundoflores61@gmail.com
2	Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo. Ingeniero de Planta DNI- 44489377 Email: jhosmell2121@gmail.com	Ing. Cyntia Marianne Cabrera Dionicio Ingeniero de Planta DNI- 72693357 Email: cyntiacd21@gmail.com
3	Lic. Adm. Cesar Grandez Mayora Jefe de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI – 00191335 Email: cgmayora69@gmail.com	Lic. Adm. Kerry Ricopa Vásquez Área de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI – 73465859 Email: ricopavasquezkerry@gmail.com

Que, con Carta N° 056-2022-MPU-A-GM-OAL, de fecha 04 de Febrero de 2022, en la cual anexa el Informe Legal N° 027-2022-MPU-A-GM-OAL, de fecha 04 de Febrero de 2022, de la revisión y análisis Legal, emite opinión declarando Procedente, la solicitud de conformación del nuevo comité especial para el financiamiento bajo el mecanismo de obras por impuestos, en atención a la Ley N° 2930 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado y Sus Normas Modificatorias y Reglamentarias, así mismo Elévese al Concejo Municipal para conocimiento y acuerdo en Sesión del Pleno;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2022-MPU-CM-SO, de fecha 07 de Febrero de 2022, estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR, el artículo 2° del Acuerdo de Concejo N° 057-2021-MPU-CM-SO, de fecha 06 de setiembre de 2021, en el extremo referido a los miembros titulares y suplentes del comité especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **EMPRESA PRIVADA** que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; quedando modificado y constituido de las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Ing. Josep Enrique Vergara Loyola Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano DNI – 70300518 Email: josepvl_92@hotmail.com	Ing. Alfonso Segundo Flores Sub Gerente de Estudios y Obras DNI- 00186564 Email: alfonsosegundoflores61@gmail.com
2	Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo. Ingeniero de Planta DNI- 44489377 Email: jhosmell2121@gmail.com	Ing. Cyntia Marianne Cabrera Dionicio Ingeniero de Planta DNI- 72693357 Email: cyntiacd21@gmail.com
3	Lic. Adm. Cesar Grandez Mayora Jefe de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI – 00191335 Email: cgmayora69@gmail.com	Lic. Adm. Kerry Ricopa Vásquez Área de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI – 73465859 Email: ricopavasquezkerry@gmail.com



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2022-MPU-ALC.

Contamana, 18 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO CUARTO. - CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; quedando modificado y constituido de las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Ing. Josep Enrique Vergara Loyola Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano DNI: 70300518 Email: josepvl_92@hotmail.com	Ing. Alfonso Segundo Flores Sub Gerente de Estudios y Obras DNI: 00186564 Email: alfonsosegundoflores61@gmail.com
2	Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo. Ingeniero de Planta DNI: 44489377 Email: jhosmell2121@gmail.com	Ing. Cytia Marianne Cabrera Dionicio Ingeniero de Planta DNI: 72693357 Email: cyntiacd21@gmail.com
3	Lic. Adm. Cesar Grandez Mayora Jefe de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI: 00191335 Email: cgmayora69@gmail.com	Lic. Adm. Kerry Ricopa Vásquez Área de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI: 73465859 Email: ricopavasquezkerry@gmail.com

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal; y contando con las visaciones de Gerencia Municipal; Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la priorización de los proyectos para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)	Plazo Ejecución
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO HOLANDA DEL DISTRITO DE CONTAMANA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO LORETO.	2468921	S/. 1'196,857.22	90 d.c.
2	CREACION DE PLAZA DE ARMAS DEL CASERIO ALTO PERILLO, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO LORETO.	2246350	S/. 814,758.33	120 d.c.
TOTAL			S/. 2'011,615.55	

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2022-MPU-ALC.

Contamana, 18 de Marzo de 2022.

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Ing. Josep Enrique Vergara Loyola Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano DNI: 70300518 Email: josepvl_92@hotmail.com	Ing. Alfonso Segundo Flores Sub Gerente de Estudios y Obras DNI: 00186564 Email: alfonsosegundoflores61@gmail.com
2	Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo. Ingeniero de Planta DNI: 44489377 Email: jhosmell2121@gmail.com	Ing. Cyntia Marianne Cabrera Dionicio Ingeniero de Planta DNI: 72693357 Email: cyntiacd21@gmail.com
3	Lic. Adm. Cesar Grandez Mayora Jefe de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI: 00191335 Email: cgmayora69@gmail.com	Lic. Adm. Kerry Ricopa Vásquez Área de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI: 73465859 Email: ricopavasquezkerry@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO. - DELEGAR al Alcalde la facultad de DESIGNAR y/o RECONFORMAR al COMITÉ ESPECIAL responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará los Proyectos viables y previamente priorizados conforme al TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO CUARTO. - CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
1	Ing. Josep Enrique Vergara Loyola Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano DNI: 70300518 Email: josepvl_92@hotmail.com	Ing. Alfonso Segundo Flores Sub Gerente de Estudios y Obras DNI: 00186564 Email: alfonsosegundoflores61@gmail.com
2	Ing. Jhosmell Alcezander Obregón Bravo. Ingeniero de Planta DNI: 44489377 Email: jhosmell2121@gmail.com	Ing. Cyntia Marianne Cabrera Dionicio Ingeniero de Planta DNI: 72693357 Email: cyntiacd21@gmail.com
3	Lic. Adm. Cesar Grandez Mayora Jefe de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI: 00191335 Email: cgmayora69@gmail.com	Lic. Adm. Kerry Ricopa Vásquez Área de Abastecimiento, Logística y Bienes Estatales DNI: 73465859 Email: ricopavasquezkerry@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO. - DELEGAR al Alcalde la facultad de DESIGNAR y/o RECONFORMAR al COMITÉ ESPECIAL responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA que se contratará para la supervisión de los Proyectos viables y previamente priorizados conforme al TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2022-MPU-ALC.

Contamana, 18 de Marzo de 2022.



ARTÍCULO SEXTO. - FACULTAR al Titular de la entidad pública a suscribir los Convenios de Inversión Pública Local con las Empresas Privadas seleccionadas conforme al TUO de la Ley N° 29230, así como las adendas respectivas que se requieran.

ARTÍCULO SEPTIMO.- FACULTAR al Alcalde aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de “Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público” CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Local con las Empresas Privadas, sí como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO OCTAVO. - SOLICITAR la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del numeral 6.3 del artículo 6º del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO NOVENO. - FACULTAR al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN.

ARTÍCULO DECIMO. - AUTORIZAR a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de “Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público” CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del artículo 12 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
[Firma]
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución
ALC
GM
GPPYO
GAF
GIDUR
OAL